



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.-
En atención a lo solicitado a fs.13,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los auxiliares de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles con exclusión del período de la feria judicial y cuyos nombres a continuación se detallan:

Santamaría, Felipe

Loñ, Paula

Borguez, Clarisa

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR